PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO ANEXO ADENDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL TOLIMA
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

ANEXO ADENDA NÚMERO 01

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MC-CCS-9310-535-2024, QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS MULTISECTORIAL Y LA ESCUELA GASTRONOMICA Y TURISTICA DE MELGAR.

El subdirector del Centro Comercio y Servicios de la Regional Tolima del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a los Pliegos de Condiciones del Proceso de **MC-CCS-9310-535-2024**, teniendo en cuenta lo siguiente:

Que teniendo que se allegaron observaciones de tipo técnico, las cuales fueron respondidas en oportunidad, y atendiendo a que dentro de la respuesta a las mismas se accedió a una observación realizada, se requiere mediante la presente adenda a realizar la respectiva modificación, así:

B) TALLER Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CERCANO PARA DAR RESUPUESTA A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Se requiere que el proponente cuente y/o presente para su servicio un Establecimiento de Comercio y/o Taller debidamente matriculado y registrado ante la Cámara de Comercio de Ibagué, por sí mismo o a través de terceros, (cuando los puntos de atención no son propios) mediante contratos o convenios suscritos entre las partes; para lo cual deberá aportar el documento idóneo que acredite dicho requisito, en el caso de no dar cumplimiento con este punto deberá ser inhabilitado como ofertante del proceso.

NOTA: Para acreditar el requerimiento de que el oferente cuenta y/o presenta para su servicio con un Establecimiento de Comercio y/o Taller debidamente matriculado y registrado ante la Cámara de Comercio en las condiciones descritas se validará mediante el registro del Establecimiento de Comercio y/o Taller en el Certificado de Cámara y Comercio aportado por el posible oferente y/o podrá acreditar aportando copia de contrato suscrito entre Empresa que cumpla dicho requisito en la jurisdicción y el posible oferente que indique que se presta para el oferente el servicio de suministrar el Establecimiento de Comercio y/o Taller durante el periodo de ejecución del contrato más la garantía exigida por la Entidad (Mínimo 9 meses en total). De

igual forma en la segunda opción se deberá aportar el Certificado de Cámara y Comercio que acredite contar con un Establecimiento de Comercio y/o Taller por parte de la posible Empresa.

Finalmente, y atendiendo a que se están haciendo las respectivas modificaciones dentro de los plazos indicados en el cronograma del proceso, el cual tiene como plazo para adendar hasta el día de hoy antes de las 18:00 horas, no se procederá a modificar el cronograma del proceso.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

Atentamente,



ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
Subdirector

Reviso: Helton Guaqueta Olarte Profesional G. 09 de Gestión Contractual.

Proyecto: María Alejandra Diaz Vidales – Apoyo Jurídico a la Contratación Centro de Comercio y Servicios.